



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

### EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 26 de mayo de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 04 de mayo de 2021, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación laboral, en régimen de contrato temporal, por Acumulación de Tareas de un puesto de trabajo de Coordinador del Servicio de Salvamento, para la puesta en marcha y atención del dispositivo náutico de socorrismo y salvamento de las playas del Término Municipal de Isla Cristina, durante la época estival 2021.

Considerando que, por error involuntario, se incluyen en las mencionadas listas provisionales el nombre de los candidatos GONZALEZ RODRIGUEZ JACOB. D.N.I. \*\*6191\*\*P y DÍAZ GARCÍA RAUL. D.N.I. \*\*6213\*\*K, como admitidos, sin cumplir el requisito de estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales, recogido en la base 4 de las que rigen este proceso selectivo.

Considerando que, tras la notificación oportuna a ambos candidatos, en ningún caso presentan subsanación a esta causa de exclusión, se procede a eliminar de la lista de admitidos a los dos candidatos, incluyéndolos en la lista definitiva de excluidos.

Considerando que, por error involuntario, se incluye en las listas provisionales el nombre del candidato CUEVAS MERINO JORGE DANIEL. D.N.I. \*\*0289\*\*D, como admitido, sin cumplir el requisito de estar en posesión del Título de bachillerato o equivalente.

Considerando que, tras la oportuna notificación al interesado, éste no presenta subsanación a esta causa de exclusión, se procede a eliminar su nombre de la lista de admitidos, incluyéndolo en la lista definitiva de excluidos.

Resultado que habiéndose publicado el Edicto de las listas provisionales de admitidos y excluidos, el resto de los candidatos excluidos no presentan subsanaciones.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la presente convocatoria específica que finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, y resueltas las mismas, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, las cuales se harán públicas mediante su exposición e página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Considerando que la misma base 7 de las que rigen la presente convocatoria dice que indica que, en el supuesto de que no hubiese sido formulada reclamación alguna en el plazo de los cinco días concedidos al efecto, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva sin necesidad de nueva aplicación, determinándose en el mismo anuncio el día, la hora y lugar de la celebración de la pruebas.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Considerando que la Base 8 de las que rigen la presente convocatoria indica que la designación de los miembros del Tribunal de Selección se efectuará mediante Resolución de Alcaldía a la finalización del período de presentación de instancias.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

**ADMITIDOS**

1. RODRÍGUEZ CÁRDENAS, ISAAC. D.N.I. \*\*606\*\*C

SEGUNDO.- No admitir la solicitud presentada por los aspirantes, que a continuación se relacionan, por no haber subsanado los defectos que originaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo:

**EXCLUIDOS**

- 1 CASANOVA RODRÍGUEZ, MANUEL GABINO. D.N.I.\*\*481\*\*V. Causa: No presenta certificado de profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- 2 CUEVAS MERINO JORGE DANIEL. D.N.I. \*\*0289\*\*D. Causa: No presenta título de Bachiller.
- 3 DÍAZ GARCÍA RAUL. D.N.I. \*\*6213\*\*K. Causa: No presenta certificado de profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- 4 GONZALEZ RODRIGUEZ JACOB. D.N.I. \*\*6191\*\*P. Causa: No presenta certificado de profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- 5 MAYA MARTÍNEZ, MARIA DEL MAR. D.N.I.\*\*284\*\*A. Causa: No presenta Licencia de Navegación.
- 6 NUÑEZ DE PADUA, MICHAEL. D.N.I. \*\*614\*\*Q. Causa: No presenta Licencia de Navegación.
- 7 PAREJA NIETO, ENRIQUE. D.N.I. \*\*520\*\*G. Causa: No presenta título de Bachiller, Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales, Licencia de navegación.
- 8 SIERRA RODRÍGUEZ LORENA, DNI. \*\*561\*\*L. Causa: No presenta Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales ni Licencia de Navegación.
- 9 SIERRA RODRÍGUEZ, PAULA. D.N.I. \*\*084\*\*A. Causa. No presenta Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales ni Licencia de Navegación.

TERCERO.- Nombrar al tribunal calificador, del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37–C.electrónico: ayuntamiento@islacristina.org



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

- Presidente
- D. SERAFÍN FUENTES PÉREZ
  
- Secretaría
  
- D<sup>a</sup> ISABEL ROJAS ROSA
  
- Vocales
  
- D. TOMÁS RODRÍGUEZ GASPAR
- D. A. JORDI RODRIGUEZ GARCÍA
- D. PEDRO J. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
  
- Asesor:
  
- D. EVA ARIAS LIMÓN

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

CUARTO.- Convocar al Tribunal para la valoración de la documentación presentada por los candidatos, el día 27 de mayo de 2021, a las 9 horas , en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Isla Cristina.

QUINTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en la página Web de este Ayuntamiento.”

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica  
EL ALCALDE,

Fdo. Genaro Orta Pérez

